

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
008-2016	26-02-2016	PE	INMEDIATO

Considerando

1-Que presentado por parte de la Comisión Nacional de Vedas, la propuesta para el establecimiento del período de éste año, y dado que ante la consulta realizada a los Sres. Antonio Porras Porras y Elías Gutiérrez Aragón, sobre la participación del representante del Servicio Nacional de Guardacostas, manifiestan éstos que el Sr. Miguel Madrigal, quien ostenta dicha representación, se ha ausentado en las dos últimas reuniones de ésta Comisión, sin tener claridad sobre los motivos que justifiquen tales ausencias.

2-Que es sumamente importante contar con la participación gubernamental, dados los compromisos adquiridos y la necesidad de establecer desde el inicio las medidas de coordinación pertinentes para el abordaje del control y vigilancia en esos períodos de veda.

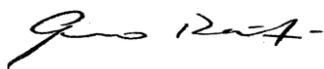
3-Que estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva que resulta necesario, elevar la insatisfacción a las Autoridades Superiores del Ministerio de Seguridad Pública y del Servicio Nacional de Guardacostas, en relación con las ausencias del Sr. Madrigal, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Notificar la insatisfacción al Sr. Ministro de Seguridad Pública, don Luis Gustavo Mata Vega y al Director General del Servicio Nacional de Guardacostas, Sr. Martín Arias Araya; por las ausencias reiteradas a las dos últimas reuniones de de la Comisión Nacional de Vedas, por parte del Sr. Miguel Madrigal, quien por Decreto tiene que participar en las mismas, dado la trascendencia que para el establecimiento de períodos de veda, así como la logística de control y vigilancia se refiere, debe establecerse por parte de esa Comisión, siendo fundamental contar con la participación del representante del Servicio Nacional de Guardacostas por las implicaciones que ello deriva.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva